

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502289
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	1/11
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones efectuadas en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El título tiene dos webs, la de la US y la suya propia o del centro de Bellas Artes, un aspecto en el que están llevando a cabo reformas que constan en el plan de mejoras. La información pública es suficiente y accesible: en la Presentación y Guía se detallan aspectos fundamentales del título como el número de créditos, la duración del curso, la estructura general del Plan de Estudios, las asignaturas y las guías docentes de cada una de ellas; también hace indicación de la modalidad de impartición, el idioma verificado, el número de plazas y el calendario de implantación.

La información sobre el acceso (Requisitos de acceso, Proceso de admisión y Perfil recomendado) se proporciona de manera clara, junto con el plan de acogida, los sistemas de apoyo y orientación al estudiante, la normativa de permanencia y el reconocimiento de créditos.

Dentro del apartado dedicado a la calidad se hace pública la Memoria de Verificación, así como los principales resultados e indicadores del título desde su implantación, informes de seguimiento de DEVA, autoinformes y planes de mejora. También se tiene acceso al Buzón de quejas y sugerencias y a una relación de espacios e instalaciones, a las normativas de movilidad y a otra información relevante sobre formación, innovación y evaluación docente. No obstante, las dos páginas webs no ofrecen la misma información: por ejemplo, la información sobre moviidades ERASMUS solo aparece referida de manera completa en la web alojada en el portal de la Facultad, aunque sean complementarias, la doble información puede resultar confusa para quienes accedan al título por una u otra web.

Las guías docentes son atractivas y completas; se denominan proyectos y se accede por medio de Programas y Proyectos, lo que resulta algo confuso. La información sobre el profesorado y sus CVs se puede obtener a través de las guías docentes, si bien se echa en falta un apartado específico con una relación del PDI que da continuidad al título, dedicación, la relación contractual con la US, etc. Se ofrece la relación de convenios o empresas donde realizar las prácticas, y de los convenios de movilidad: la página web remite a información general de la US y se aporta la específica del título.

Por lo que se refiere a las líneas de trabajo para realizar los TFG, la normativa de la US no contempla la obligación de publicarlas y este grado define de forma general que los temas de los TFG son abiertos, orientándose el alumnado sobre la base de las líneas de trabajo del profesorado. No obstante, sería conveniente la publicación de

Código Seguro de Verificación: R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	2/11
			

lista orientativa de temáticas, praxis habitual y que podría tener cierta utilidad como así se dedujo en las entrevistas con el alumnado.

La composición y competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Título se han hecho públicas, así como las actas de las reuniones de estas Comisiones.

Hay apartados que remiten a otras páginas con información muy generalista, no centrada en el título. En este sentido, se valora positivamente el proyecto de implementar la web para permitir un acceso multiplataforma.

El centro ha participado en el salón de estudiantes, aunque esta actividad se ha visto limitada por la pandemia, y el título está en las redes sociales para su mayor difusión de las actividades cotidianas, aunque no consta quién gestiona esa información.

Los resultados de las encuestas de satisfacción se han incorporado a la web, aunque se refieren al último curso.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

La plataforma LOGROS es un instrumento eficaz que unifica la documentación y la hace homogénea. Para la implementación y actualización del SGC la Universidad ha elaborado un manual de forma que se hace comprensible a los diferentes sectores de interés, con lo que se ha atendido a otra recomendación. Además del SIGC general, la titulación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Garantía de Calidad del Título -cuya composición consta en la web-, que valora los seguimientos y actualiza y cumple el plan de mejoras, de acuerdo con la Memoria Verificada: constan las competencias específicas en la garantía de la calidad del título, la presencia de los distintos grupos de interés en las mismas, sus reuniones, actas y otra documentación. Se ha comprobado la presencia de Planes de Mejora para cada curso académico y un análisis de los resultados de los principales indicadores del título a través de los distintos autoinformes si bien estos análisis no tienen carácter periódico sino que responden a las recomendaciones o modificaciones señaladas por los informes de DEVA.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados: el plan de mejoras sigue el formato de todos los de la US y es muy sistemático. No obstante, se echa en falta una mayor claridad en términos de distribución temporal (cronograma) en las acciones de mejora que le otorgaría mayor solidez. Se han implementado acciones derivadas del análisis y revisión de resultados, como los cambios consistentes en la unificación de asignaturas y cambios de calendario. Algunas de estas acciones, como la respuesta a la Recomendación 5, Acción de Mejora 2 que se daba por no atendida en el último informe DEVA, incluyen en el vigente Plan de Mejora un plan de actuación claro y se aportan evidencias al respecto que permiten comprobar la adecuación de las infraestructura y el equipamiento a las necesidades del título, así como la modificación de espacios atendiendo a la nueva normativa urbanística y de seguridad del trabajo. También se han tomado medidas para la mejora de algunos aspectos como la demanda del título a la luz de los indicadores preocupantes (Recomendación 4), lo que demuestra un seguimiento de estos indicadores por parte de la Coordinación del Grado. La CGC es activa y se reúne con frecuencia.

La pandemia covid ha retrasado algunos aspectos: se aporta información de la resolución de los problemas.

La recomendación "Se deben establecer medidas para la revisar del título, teniendo en cuenta la distribución de las distintas asignaturas y la satisfacción del estudiantado" ha sido atendida pero no está resuelta. Se acepta que la alegación indique que esta modificación es poco clara. Se refiere a que en el diseño del título, el alumnado manifestó una opinión poco favorable a la fusión de asignaturas y a compartir con Bellas Artes varias materias al considerar que el enfoque debe ser diferente. Se mantiene la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	3/11
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben establecer medidas para la revisión del título, teniendo en cuenta la distribución de las distintas asignaturas y la satisfacción del estudiantado

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. No obstante, en la memoria del título no figuran los cambios que se han realizado en el plan de estudios porque, al haberlos considerado no sustanciales (así se dice en el autoinforme) no se ha solicitado una modificación: los cambios consistieron en eliminar asignaturas cuatrimestrales homónimas sustituyéndolas por una anual -en 2017-18 se unificaron varias asignaturas de primero que estaban distribuidas en dos asignaturas de seis créditos- y en cambiar de cuatrimestre alguna asignatura. Las justificaciones son razonables, aunque el alumnado no se muestra satisfecho con los cambios introducidos (2,39). Estos cambios afectan a la distribución temporal, al profesorado, a la evaluación, al propio alumnado e incluso a la gestión, y en el autoinforme no se dice nada de cómo afectaron a los estudiantes repetidores. Los responsables indican que todas las actuaciones llevadas a cabo se han realizado de acuerdo a la normativa: las modificaciones implementadas han sido avaladas por la CGCC, aprobadas en Junta de Centro, estudiadas y aprobadas por el comité técnico del Vicerrectorado de Ordenación Académica, que ha emitido un informe técnico al respecto. Se aportan como evidencias dichos enlaces y se hacen consideraciones al respecto de los cambios que se han realizado en la memoria verificada, pero no se reconoce la fusión de asignaturas y su vinculación con las del título de Bellas Artes como una modificación sustancial, por lo que no proponen iniciar un proceso de modificación ante DEVA.

En realidad, el primer curso es común con Bellas Artes y los estudiantes de ambos comparten grupos (hay seis), por lo que también los estudiantes de este grado han sufrido los cambios realizados en Bellas Artes, proponiendo el alumnado que se haga un primero más específico, que se incluya teoría adaptada al título y que muchas de las asignaturas deberían ser optativas para generar un perfil, toda vez que al grado le falta definición. Se ha emprendido como acción de mejora la realización de una encuesta ad hoc, sin que se consten qué acciones se han tomado para que sea representativa del colectivo global y qué acciones se tomarán para atender al resultado.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo: reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas y gestión de TFG; se ha hecho un esfuerzo en la gestión de la movilidad y de los TFGs, aunque es menos clara la gestión de las prácticas externas. Sobre la gestión administrativa de los TFG, en el autoinforme se explicita que «el PDI también asume otras cuestiones relacionadas con los procesos de gestión como son la constitución de tribunales evaluadores para los trabajos de fin de grado», aunque no se ha aportado documentación al respecto, pero la valoración del alumnado es mejorable (2,24). El autoinforme despliega el elenco de procesos de gestión administrativa que se aplican en la titulación; en el anterior informe de acreditación se solicitó un especial seguimiento de la movilidad que ha mejorado desde entonces, al menos la de otras universidades obtuvo 4 puntos en 2017-18.

También se ha hecho un esfuerzo desde la coordinación del título por la mejora en la gestión de algunos procesos como la innovación docente -se ha atendido a la mejora del programa formativo indicada por DEVA en 2019 (Recomendación 2)- y la movilidad -la web institucional no da información sobre la movilidad internacional del alumnado, pese a que parece que hay datos que no resultan muy satisfactorios- atendiendo a las recomendaciones hechas por DEVA en los últimos informes.

Con respecto al reconocimiento de créditos, se ha aportado la modificación de la normativa de la US al respecto si

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	4/11
			

bien no se tiene constancia documental de que dicho reconocimiento se haya efectuado en los cursos objeto de evaluación.

La recomendación "Se recomienda analizar las razones del descontento del alumnado con los cambios introducidos en las asignaturas del título para plantear, en su caso, acciones de mejora" ha sido atendida peor no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda revisar y analizar y en su caso proponer cambios para las asignaturas que se han fusionado y sobre las asignaturas compartidas con Bellas Artes
- Se recomienda analizar las razones del descontento del alumnado con los cambios introducidos en las asignaturas del título para plantear, en su caso, acciones de mejora

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, manteniéndose el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación; es adecuado por sus categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora y dedicación al título. Todo ello teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza. Los cambios en la plantilla han permitido una mayor especialización, de forma que los perfiles incorporados más recientemente se adecuan a las características del programa formativo: ha mejorado la proporción de doctores, el número de titulares de universidad y la participación en proyectos de innovación docente. El profesorado es suficiente en número (26) y en el número de doctores -20%, adaptándose a los mínimos establecidos en el Real Decreto 420/2015 para las enseñanzas de grado-, que ha ido creciendo de año en año. También se observa un elevado grado de PDI sin vinculación permanente, constituyendo este colectivo el 50% de la plantilla en distintas figuras y condiciones contractuales, una cifra superior al 36% de 2017 (señalado en el Autoinforme) y muy superior al 74% de la plantilla original de la Memoria Verificada. El profesorado actual acumula un total de 14 sexenios, con una relación muy similar a la de la plantilla inicial, lo que demuestra una experiencia investigadora que no ha tenido modificaciones. Una parte del profesorado comparte docencia con el título de Bellas Artes sin que se produzcan problemas por esa duplicidad. No se menciona si hay contratados FPU, FPI y equivalentes ni si realizan funciones docentes. En los últimos años, la participación del PDI en acciones formativas de innovación docente ha fluctuado, habiendo participado en 2020 en dichas acciones un 73% del profesorado; esta cifra es muy positiva y demuestra el interés del título y del centro por potenciar estas acciones.

La satisfacción del alumnado ha permanecido superior a 4 durante todo el período. El formato bruto en el que se entregan los resultados de las encuestas y la estadística del título tanto en la memoria de Verificación como en el autoinforme no facilita el estudio evolutivo de los criterios presentados.

La normativa es la general de la Universidad para los Trabajos Fin de Grado. El centro dispone de una normativa específica para la asignación de TFGs a los docentes y las líneas temáticas, donde se explica que la asignación del tutor al alumno la realiza el coordinador del TFG de cada grado a propuesta de los alumnos mediante la entrega de un documento específico. Se afirma que «la asignación se llevará a cabo en base al expediente académico y mediante un sistema que garantice la confidencialidad del proceso», sin embargo, no se ha proporcionado información ni actas al respecto de este procedimiento que permita conocer su buen funcionamiento. El Decanato y los tres departamentos implicados en la asignación de TFGs, que es confuso; el número de profesores es suficiente, pero los estudiantes eligen en función de la calificación sin que los profesores estén obligados a aceptar.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	5/11
			

Por esa razón o por otras, en las encuestas de satisfacción del alumnado, el criterio «Procedimiento para la elección y realización del TFG» es el peor valorado de todos los indicadores; para localizar la causa de esto se ha realizado una encuesta.

La relación de número de TFGs y carga docente es adecuada, ajustándose holgadamente al máximo de TFGs por tutor que establece la normativa del centro. Además, es positivo señalar que más de la mitad de los directores poseen un alto grado de experiencia como investigadores, con varios sexenios y vinculación permanente con la universidad. Sin embargo, no puede comprobarse la adecuación de sus líneas docentes o investigadoras a las temáticas de TFGs asignados puesto que no se proporcionada información sobre estos; en este sentido, solo se ha podido comprobar que todos los TFGs se adscriben a las áreas de conocimiento de Pintura e Historia del Arte, no estando representadas ninguna de las otras líneas como Escultura o Dibujo.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas parece adecuado, si bien no se detalla la naturaleza de las prácticas que, de acuerdo con el perfil docente e investigador del profesorado, parecen estar vinculadas exclusivamente al área del conocimiento de la Pintura. No se aportan otras evidencias que su funcionamiento y no aporta un acceso a memorias ni a informes. Las prácticas externas, de hecho, son uno de los aspectos peor valorados de todo el título (2,1/5), algo a reflexionar en un título con un perfil tan profesionalizante. Desde el Vicedecanato se intenta ajustar el perfil del tutor con la actividad profesional que debe tutorizar, con el objetivo de garantizar en la medida de lo posible una valoración objetiva a la práctica realizada por los estudiantes. Es positivo que se organicen encuentros entre Empresas y Estudiantes con el fin de facilitar la difusión de las prácticas entre los estudiantes.

Existen procedimientos adecuados para garantizar la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y la Comisión de Garantía de Calidad aprobó la constitución de la figura de coordinador de curso, responsable de la coordinación vertical y horizontal -cada año un profesor se encarga de atender las labores de coordinación horizontal- y se existe una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE) para velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Título». El autoinforme reconoce como debilidad la coordinación entre asignaturas y eso se refleja en las valoraciones, por lo que el título ha implementado acciones para su mejora.

La recomendación "Se recomienda reforzar y publicar los mecanismos de coordinación entre asignaturas" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda revisar si en la valoración del alumnado sobre el TFG influye el sistema de adjudicación o se debe a otros factores" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda reforzar y publicar los mecanismos de coordinación entre asignaturas
- Se recomienda revisar si en la valoración del alumnado sobre el TFG influye el sistema de adjudicación o se debe a otros factores

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

Las infraestructuras y los recursos son adecuados y se cuenta con un inventario de los equipamientos, sin embargo, el alumnado manifestó en las entrevistas su descontento con las instalaciones, que consideran muy antiguas, así como la falta de laboratorios de análisis, subrayando las diferencias existentes en relación con el grado de Bellas

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	6/11
			

Artes. Dado que se necesitan materiales para el seguimiento de la docencia, el grado tiene una asignación económica y en las obras que aportan empresas se cobra en materiales; además, el alumnado puede adquirirlos en el economato que facilita la compra de materiales por parte de los estudiantes a precios inferiores a los del mercado. Esta opinión contrasta con la información del autoinforme al respecto. El profesorado incide en que se ha apostado por trabajar con obra real, aunque el alumnado esto parece insuficiente. Se ha hecho un esfuerzo de renovación en especial en lo tocante a la enseñanza virtual, pero la valoración por parte del alumnado sigue siendo baja; se ha valorado de forma más negativa durante la crisis sanitaria, junto con los recursos en general proporcionados al alumnado confinado. Según el autoinforme, la Facultad ha ido mejorando progresivamente las infraestructuras disponibles para impartir un grado que tiene una amplia dimensión práctica. Los espacios se han adecuado al tipo de enseñanza y se cuenta con los equipamientos necesarios, pero el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la infraestructura tiene bastante margen de mejora ya que en los últimos años se ha ido reduciendo paulatinamente (el máximo se situó en 2 en 2018-19).

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados, si bien los de orientación profesional son genéricos y la valoración por parte del alumnado es baja (2,17); para compensar, el título ofrece talleres para la realización del CV, búsqueda de empleo, claves profesionales del título, etc., como recomendó la DEVA en su último informe, con alta participación del alumnado. Aún así, el título reconoce que el nivel de satisfacción es bajo y se aporta un análisis de las acciones emprendidas en el último curso, que se ampliarán a los otros cursos; se aportan tres iniciativas para completar esta dimensión y se propone mantenerlas en el tiempo. Se aportan evidencias en la plataforma logros, que consta de información mediante correos y talleres informativos.

Se constata la puesta a disposición de los estudiantes de servicios de orientación académica adecuados a las características del título a través, fundamentalmente, de la implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la US y de programas específicos como «Programa Unitours» El centro cuenta con un plan de acción tutorial y participa en el Salón de Estudiantes. Se ofrece desde el Centro la posibilidad de asistir a cursos de formación sobre orientación profesional específica, así como jornadas informativas.

La recomendación "Se recomienda promover servicios específicos de orientación profesional" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda promover servicios específicos de orientación profesional.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad presencial de enseñanza. En general las valoraciones por parte del alumnado son positivas pero mejorables. El alumnado valora positivamente la relación entre teoría y práctica y la diversidad de metodologías docentes, pero no se aprecia una mejora sustancial.

Los cambios hechos en la modificación de 2015 parecen haberse implementado adecuadamente, sin embargo, se ha procedido a fusionar las asignaturas Historia y Teoría del Arte I y II en una asignatura de 12 créditos; puesto que la naturaleza del módulo, la distribución crediticia y los temarios proporcionados en las guías docentes son coherentes con los compromisos de la memoria, parecería que esta fusión no haya tenido repercusión en la adquisición de competencias, pero en el autoinforme no se comenta el impacto que haya podido tener la fusión.

Las guías docentes presentan una estructura similar, con incorporación de información básica (créditos, número de

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	7/11
			

horas), objetivos, competencias y sistemas de evaluación no incluyen bibliografía ni cronograma. En muchas de ellas no se presenta con claridad el sistema de evaluación, sin ajustarse a la memoria verificada, «Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 - 100% y Sistema de evaluación continua 0 - 100%».

Las valoraciones sobre las actividades formativas y la metodología docente se sitúan en 3 puntos sobre 5 en las encuestas de satisfacción sobre los profesores y la acción tutorial. Los contenidos y la metodología no alcanzan los 3 puntos. En las entrevistas, el alumnado manifestó que el profesorado está poco actualizado y que en asignaturas compartidas falta buena coordinación y que las enseñanzas son diferentes según los turnos, por lo que se han emprendido acciones para su mejora.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza presencial. El nivel de suspensos es bajo, con la salvedad de las asignaturas de tipo más técnico; la encuesta de opinión acredita el descontento del alumnado con los sistemas de evaluación, en especial la falta de coordinación en las evaluaciones. No se presenta una valoración de las calificaciones más allá de la afirmación de que se ajustan de forma estricta a los criterios de calificación recogidos en los programas.

La guía docente del Trabajo Fin de Grado es muy completa en lo que se refiere a su estructura, límites y gestión. En lo tocante a la evaluación, se comenta que «La evaluación del TFG será llevada a cabo por una comisión que estará formada por tres profesores vinculados al título y que pertenecerán, al menos, a dos áreas de conocimiento distintas»; se aportan cuatro elementos de evaluación que en su conjunto otorgan el 100% de la nota del TFG.

La recomendación "Se recomienda revisar las metodologías y los contenidos docentes para su mejora y actualización" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda revisar las metodologías y los contenidos docentes para su mejora y actualización

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con respecto a la satisfacción del programa formativo está poco desarrollada en el autoinforme, si bien los resultados de las encuestas son en general positivos, especialmente entre los empleadores o los tutores de prácticas; es más bajo entre los estudiantes. En el último Plan de Mejora no se ha hecho referencia a las encuestas de satisfacción, aunque el número de respuestas a las encuestas deja un margen amplio en los diferentes sectores; llama la atención que el profesorado responda menos a las encuestas que los otros, por lo que, como acción complementaria y de refuerzo, el título analizará el porcentaje de participación y se ampliará el plazo para alcanzar mayor representatividad.

Se echan en falta análisis de estos indicadores tanto en los Planes de Mejora como por parte de las distintas comisiones que garantizan la Calidad del Título: se consideran las cifras solo cuando DEVA emite un informe de seguimiento, pero no se realiza un análisis anual con propuestas de mejora concretas para todos los indicadores. De hecho, la satisfacción del alumnado con el título ha bajado, pero en el autoinforme no se mencionan debilidades ni se tiene en cuenta ese descenso para adoptar medidas de mejora.

Los estudiantes y egresados otorgan puntuaciones medianas, mientras PAS y PDI expresan valoraciones muy favorables. Las encuestas valoran positivamente al profesorado y su actividad docente, con las salvedades ya mencionadas; y acreditan una satisfacción mediana con los contenidos impartidos, las actividades formativas y la coordinación docente, por lo que se consideran mejorables; solo tienen puntuaciones superiores a 3 los criterios sobre el trato personal con los profesores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	8/11
			



Las cifras de satisfacción del alumnado y de los tutores externos con las prácticas externas indican su funcionamiento adecuado, si bien la información no es abundante, ya que solo se dan cifras de satisfacción global, que no han sufrido grandes variaciones y están en torno a 4,8/5.

Se deduce que no ha habido movilidad de salida. No se dispone de datos en los últimos cursos para valorar este criterio pero se dispone de los mecanismos para su recogida.

Los estudiantes consideran que los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título son mejorables por cuanto la información es genérica y poco específica, especialmente en lo tocante a «Recursos de orientación profesional del Título», valorados con 2,42/5. Es mejor la valoración con la orientación académica (jornadas de bienvenida, tutoría académica y de titulación, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc.). Estas cuestiones deberían ser objeto de posteriores análisis, habida cuenta del alto grado de profesionalización de la titulación.

La satisfacción de los estudiantes con la infraestructura es baja, especialmente en equipamiento de las aulas e instalaciones. Habida cuenta de las acciones de mejora puestas ya en marcha en el vigente Plan de Mejora, se espera un incremento de la satisfacción.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. La tasa de ocupación de las plazas es inferior a la oferta, fluctuando en los últimos años en torno a 90% de media en los años referidos en las evidencias.

Es muy positivo el descenso constante de la tasa de abandono de forma que se ajusta al 15% previsto en la memoria verificada (del 31% del curso 2016/2017 al 15% actual); en paralelo ha crecido la tasa de graduación, si bien sigue siendo inferior al 70% que consta en la memoria verificada (61%). La tasa de eficiencia ha mejorado, situándose por encima del nivel previsto en la memoria; la tasa de rendimiento, a su vez, muestra cifras muy positivas y ha ido en aumento durante los últimos cursos hasta situarse en un 85%. De una manera general, los indicadores académicos del título tienen una progresión positiva.

La valoración de los indicadores de inserción laboral de los egresados se basa en una limitada recogida de información; no se tiene en cuenta si entran en este título personas que ya tienen ocupaciones previas en la temática del título. La adecuación de la titulación a la actividad laboral ha fluctuado desde el inicio del título: el porcentaje de egresados ocupados, de 21,05% en 2017-18 ha ido aumentando hasta alcanzar en el curso 19-20 un porcentaje del 54,82%. Asimismo, baja el tiempo que tardan en ocupar un puesto de trabajo. Las evidencias sobre la opinión de los empleadores manifestaron la falta de formación en práctica frente a una buena formación teórica.

La recomendación "Se recomienda reforzar la recogida de datos sobre inserción laboral" ha sido atendida pero no está resuelta. No se propone acción de mejora específica, por lo que se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda revisar la tasa de graduación, inferior a los compromisos de la memoria verificada" ha sido atendida pero no está resuelta. No se propone acción de mejora específica, por lo que se mantiene la recomendación.

La recomendación "Se recomienda incentivar la respuesta a las encuestas por parte de todos los sectores y en especial por parte del profesorado" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda reforzar la tasa de graduación, inferior a los compromisos de la memoria verificada
- Se recomienda reforzar la obtención de resultados de las encuestas
- Se recomienda incentivar la respuesta a las encuestas por parte de todos los sectores y en especial por parte del profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	9/11
			

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben establecer medidas para la revisión del título, teniendo en cuenta la distribución de las distintas asignaturas y la satisfacción del estudiantado

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y analizar y en su caso proponer cambios para las asignaturas que se han fusionado y sobre las asignaturas compartidas con Bellas Artes
- Se recomienda analizar las razones del descontento del alumnado con los cambios introducidos en las asignaturas del título para plantear, en su caso, acciones de mejora

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar y publicar los mecanismos de coordinación entre asignaturas
- Se recomienda revisar si en la valoración del alumnado sobre el TFG influye el sistema de adjudicación o se debe a otros factores

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda promover servicios específicos de orientación profesional.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:


- Se recomienda revisar las metodologías y los contenidos docentes para su mejora y actualización

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la tasa de graduación, inferior a los compromisos de la memoria verificada
- Se recomienda reforzar la obtención de resultados de las encuestas
- Se recomienda incentivar la respuesta a las encuestas por parte de todos los sectores y en especial por parte del profesorado

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZZAS7ZS07WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZS07WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	10/11
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPZZAS7ZSQ7WTWAR6FWMWGF6QM	PÁGINA	11/11
			